



CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA COPRODUCCIÓN DE PROGRAMAS RADIOFÓNICOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DE SU TITULAR, LIC. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL, ACT. ERNESTO H. MONROY YURRIETA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y DESARROLLO DOCENTE, PROF. JOSÉ REGINO LÓPEZ ACOSTA Y, POR LA OTRA, EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE, EN ADELANTE "EL SISTEMA", A TRAVÉS DE SU DIRECTORA GENERAL, LIC. MARCELA GONZÁLEZ SALAS Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DE "LA SECRETARÍA":

1.1. QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 15 Y 19 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO.

1.2. QUE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ENTRE OTRAS, LA DE FIJAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA EDUCATIVA EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO DE ESTABLECER LOS CRITERIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES EN LA PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA Y TELEVISIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CONFORME LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

1.3. QUE DENTRO DE SUS PROGRAMAS RADIOFÓNICOS DESARROLLA LOS DENOMINADOS "EL RUMBO DE LOS NIÑOS", QUE TIENE COMO PROPÓSITO APOYAR Y DIFUNDIR EL TRABAJO DOCENTE, ABORDANDO TEMAS INCLUIDOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN BÁSICA, COSTUMBRES, TRADICIONES, VALORES, IDENTIDAD NACIONAL Y ESTATAL; FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; "ALGO EN COMÚN", QUE TIENE COMO PROPÓSITO, A TRAVÉS DE LA ENTREVISTA Y LA INSERCIÓN DE CÁPSULAS, DIFUNDIR Y PROMOVER LAS ACTIVIDADES, EVENTOS, PROGRAMAS RELEVANTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DE CARÁCTER EDUCATIVO EN LA ENTIDAD, ORIENTANDO Y CANALIZANDO A LOS DOCENTES, PADRES DE FAMILIA Y PÚBLICO EN GENERAL; Y, "RELATOS" QUE TIENE COMO PROPÓSITO FOMENTAR EN EL

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



ALUMNO Y EN LA POBLACIÓN EN GENERAL EL HÁBITO DE LA LECTURA A TRAVÉS DEL RADIO TEATRO; CREANDO UN MEDIO DIDÁCTICO A LOS DOCENTES EN LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA.

1.4. QUE EL LIC. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1.1 FRACCIÓN II, 1.5 FRACCIÓN VI Y 1.40 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 3, 15, 19 FRACCIÓN VI, 29 Y 30 FRACCIONES VII, VIII Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 27 FRACCIÓN XLIV DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; Y, 6 FRACCIONES IX Y XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

1.5. QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, UBICADO EN LA AVENIDA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA PONIENTE, NÚMERO 300, SEGUNDO PISO, PUERTA 327, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

II. DE "EL SISTEMA":

II.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CREADO MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" EL 17 DE DICIEMBRE DE 1998.

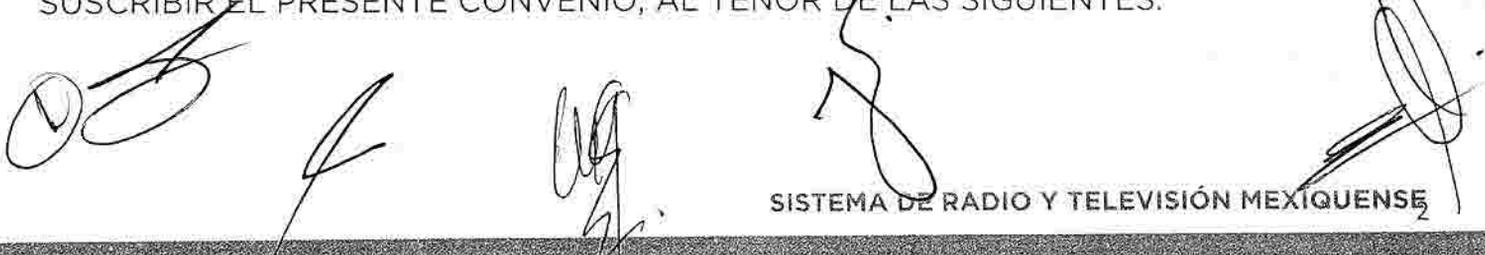
II.2. QUE TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS, DIFUNDIR LA CULTURA EN LA SOCIEDAD MEXIQUENSE PARA PROPICIAR LA IDENTIDAD Y SOLIDARIDAD DE LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD.

II.3. QUE SU DIRECTORA GENERAL LIC. MARCELA GONZÁLEZ SALAS, ESTÁ FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIONES I Y X DE SU DECRETO DE CREACIÓN.

II.4. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE 1701, COL. LLANO GRANDE, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148.

III. DE "LAS PARTES":

III.1. QUE RECONOCEN MUTUAMENTE SU PERSONALIDAD Y CONVIENEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES MEDIANTE LAS CUALES "LA SECRETARÍA" Y "EL SISTEMA", LLEVARÁN A CABO LA COPRODUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS RADIOFÓNICOS "EL RUMBO DE LOS NIÑOS", "ALGO EN COMÚN" Y "RELATOS".

SEGUNDA. COMPROMISOS

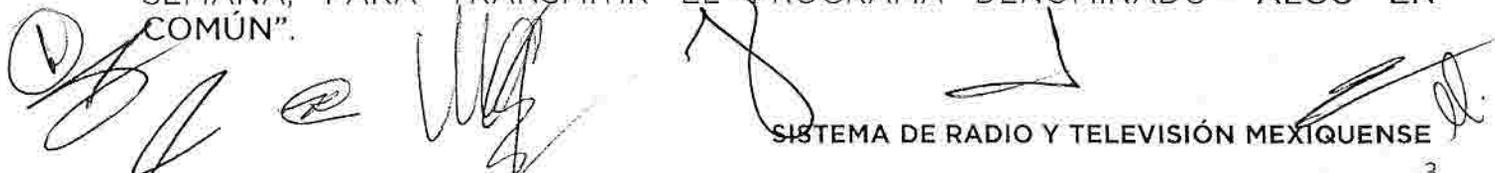
PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO "LAS PARTES" ASUMIRÁN LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

DE "LA SECRETARÍA":

- A) COORDINAR A LOS INVITADOS Y EROGAR LOS GASTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CREACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS RADIOFÓNICOS.
- B) ELABORAR LOS GUIONES Y REALIZAR LAS GRABACIONES DE APOYO, EN FORMATO DIGITAL, QUE SE REQUIERAN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS RADIOFÓNICOS.
- C) COSTEAR LOS SERVICIOS PARA LOS PROGRAMAS RADIOFÓNICOS, ASÍ COMO LOS BIENES CONSIDERADOS COMO CONSUMIBLES, NECESARIOS PARA LA EDICIÓN Y COPRODUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS.
- D) CUMPLIR LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE RADIO MEXIQUENSE EN LOS RUBROS DE PRODUCCIÓN, USO DE LA FONOTECA, ESTUDIO DE GRABACIÓN Y CABINAS DE TRANSMISIÓN Y LOCUCIÓN.

DE "EL SISTEMA":

- A) PROPORCIONAR, A TRAVÉS DE RADIO MEXIQUENSE, UN ESPACIO DE 25 MINUTOS, LOS DÍAS MARTES Y JUEVES A LAS 15:30 HORAS DE CADA SEMANA, PARA TRANSMITIR EL PROGRAMA DENOMINADO "EL RUMBO DE LOS NIÑOS".
- B) PROPORCIONAR A TRAVÉS DE RADIO MEXIQUENSE, UN ESPACIO DE 25 MINUTOS EL DÍA MIÉRCOLES DE LAS 9:30 A LAS 10:00 HORAS DE CADA SEMANA, PARA TRANSMITIR EL PROGRAMA DENOMINADO "ALGO EN COMÚN".



SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



- C) PROPORCIONAR A TRAVÉS DE RADIO MEXIQUENSE, UN ESPACIO DE 25 MINUTOS LOS DÍAS DOMINGOS A LAS 21:00 A LAS 21:30 HORAS DE CADA SEMANA, PARA TRANSMITIR EL PROGRAMA DENOMINADO "RELATOS".
- D) FACILITAR SU FONOTECA PARA LA UTILIZACIÓN DE EFECTOS SONOROS Y MÚSICA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS RADIOFÓNICOS.
- E) APOYAR CON EL EQUIPO TÉCNICO Y TIEMPO DE GRABACIÓN Y TRANSMISIÓN PARA LA EMISIÓN DE LOS PROGRAMAS RADIOFÓNICOS.
- F) TRANSMITIR LOS CRÉDITOS NECESARIOS QUE AVALEN LA PRODUCCIÓN DE PARTE DE "LA SECRETARÍA", EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS.

TERCERA. DE LA VIGENCIA:

EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL OCHO DE ENERO DE 2012 Y ESTARÁ VIGENTE HASTA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE 2017.

CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA:

"LAS PARTES" PODRÁN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONVENIO MANIFESTANDO LAS CAUSAS QUE SE CONSIDEREN PARA LA TERMINACIÓN, DEBIENDO NOTIFICAR POR ESCRITO A LA OTRA CON TREINTA DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, EN CUYO CASO SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LAS ACCIONES PENDIENTES DE REALIZAR DEBAN CONCLUIRSE EN TÉRMINOS DEL PRESENTE.

QUINTA. MODIFICACIONES:

ESTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO POR "LAS PARTES" MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.

SEXTA. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS:

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE REALIZA DE BUENA FE, POR LO TANTO NO EXISTE NINGÚN VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO; POR LO QUE LLEVARÁN A CABO TODAS LAS ACCIONES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA CONTROVERSIA SOBRE SU INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO, SERÁ RESUELTA DE COMÚN ACUERDO.



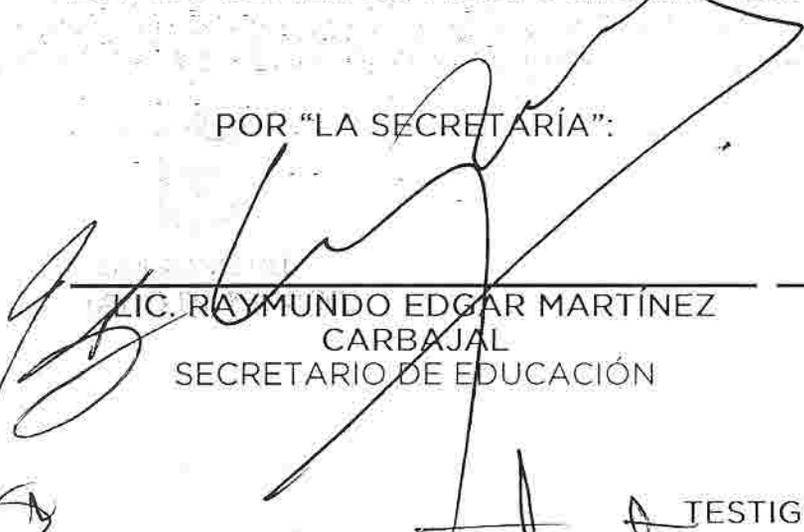
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2012.

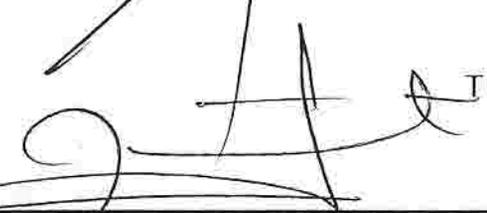
POR "LA SECRETARÍA":

POR "EL SISTEMA":


LIC. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ
CARBAJAL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN


LIC. MARCELA GONZÁLEZ SALAS
DIRECTORA GENERAL

TESTIGOS


ACT. ERNESTO H. MONROY YURRIETA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
BÁSICA Y NORMAL


LIC. OCIEL HERNÁNDEZ OLIVARES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
CONCERTACIÓN


PROFR. JOSÉ REGINO LÓPEZ ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
NORMAL Y DESARROLLO DOCENTE


MARIANA MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTORA DE RADIO